

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

580 *BARCELONA*

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona hago saber que:

En el concurso abreviado 574/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Mes Net Wi, S.L., con NIF B61238135.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 26 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190000677-1